

Legislación Nacional

var disURL = '1287775/1288440/de_1633_1990.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 1633/1990**DOCENTES**

Personal superior y de supervisión. Índices remunerativos del cargo y dedicación exclusiva del 23/08/1990; publ.

28/08/1990Visto lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia, yConsiderando:Que corresponde adecuar las distintas categorías del personal docente que se desempeña en cargos superiores de conducción y de supervisión en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, para alcanzar un nivel acorde con su responsabilidad jerárquica.Que para ello resulta necesario fijar la dedicación exclusiva que les corresponde por índice docente, en concordancia con la carga horaria emergente del ejercicio de sus funciones.Que esta situación se encuadra en lo determinado por el art. 49 de la ley 14476 - Estatuto del Docente, el que establece una sobreasignación por dedicación exclusiva a este personal.Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo nacional por el art. 86 , inc. 1 de la Constitución Nacional.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.º** Fíjase para el personal docente superior y de supervisión que se detalla en el anexo I del presente decreto, los índices remunerativos del cargo y de la dedicación exclusiva, que a cada uno de ellos le corresponde, a partir del 1 de junio de 1990.**Art. 2.º** A partir del 1 de junio de 1990, la sobreasignación por dedicación exclusiva que se fija por el art. 1 del presente, es irrenunciable y no permite acumular cargos rentados en el orden oficial o en establecimientos de enseñanza privados, con excepción del desempeño de la docencia universitaria.Las situaciones vigentes que no se ajusten a lo establecido precedentemente, se mantendrán hasta su natural extinción, pudiendo optar por la incorporación al nuevo sistema.**Art. 3.º** Déjase sin efecto, a partir del 1 de junio de 1990, lo establecido en el art. 2 de la resolución conjunta entre los ministros de Educación y Justicia y de Economía y el secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación 42 del 14 de agosto de 1986.**Art. 4.º** Facúltase a los ministros de Educación y Justicia y Economía, en forma conjunta, a completar o rectificar las planillas anexas, en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán la vigencia del presente decreto.**Art. 5.º** Los gastos emergentes de la aplicación del presente decreto serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto vigente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 6.º Comuníquese, etc.Menem - Salonia - González**Anexo I** Cargo]]> Cargo Índice del cargo Índice dedicación exclusiva Índice total Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor general pedagógico 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Supervisor seccional 561 181 742 Supervisor jefe 561 181 742 Supervisor escolar 543 181 724 Analista principal técnico docente 543 181 724 Secretario técnico de supervisión seccional 534 181 715 Consejo Nacional de Educación Técnica Director general 606 181 787 Inspector general 597 181 778 Subinspector general 579 181 760 Inspector jefe 561 181 742 Inspector jefe de sección 561 181 742 Secretario técnico 561 181 742 Inspector de enseñanza 543 181 724 Dirección Nacional de Educación Media Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista mayor técnico docente 561 181 742 Analista principal técnico docente 543 181 724 Analista principal técnico docente 364 181 545 Dirección Nacional de Educación Artística Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista principal técnico docente 561 181 742 Analista principal técnico docente 543 181 724 Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor general - nivel primario 597 181 778 Supervisor general de Organización Escolar 597 181 778 Jefe equipo técnico pedagógico 597 181 778 Supervisor general 597 181 778 Supervisor sectorial 597 181 778 Subinspector general de Organización Escolar 579 181 760 Subinspector general - nivel primario 579 181 760 Subinspector general 579 181 760 Supervisor jefe de Sección Organización Escolar 561 181 742 Supervisor jefe de sección - nivel primario 561 181 742 Supervisor jefe de sección 561 181 742 Supervisor de primaria 543 181 724 Supervisor de Organización Escolar 543 181 724 Técnico pedagógico 543 181 724 Supervisor 543 181 724 Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico

docente 579 181 760 Analista principal técnico docente 561 181 742 Analista principal técnico docente (inspector de enseñanza) 534 181 724 Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Dirección Nacional de Educación Agropecuaria Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista principal técnico docente 543 181 724 Analista principal técnico docente (inspector de enseñanza) 543 181 724 Dirección Nacional de Educación del Adulto Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente - nivel primario 579 181 760 Analista principal técnico docente 579 181 760 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista auxiliar técnico docente - nivel primario 543 181 724 Analista principal técnico docente - nivel primario 543 181 724 Analista auxiliar técnico docente 543 181 724 Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista principal técnico docente 364 181 545 Analista auxiliar técnico docente 349 181 530 Dirección General de Planificación Educativa Director general 634 362 996 Subdirector general 625 362 987 Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista principal técnico docente 543 181 724 Analista principal técnico docente 364 181 545 Analista auxiliar técnico docente 349 181 530 Dirección Nacional de Educación Superior Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista mayor técnico docente 561 181 742 Analista principal técnico docente 543 181 724 Secretario técnico de supervisión seccional 534 181 715 Dirección Nacional de Asuntos Universitarios Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Dirección Nacional de Asuntos Gremiales Director nacional 634 362 996 Subdirector nacional 625 362 987 Biblioteca del Maestro Director 634 362 996 Subdirector 625 362 987 Subsecretaría de Educación Supervisor sectorial técnico docente 597 181 778 Analista mayor técnico docente 579 181 760 Analista principal técnico docente 543 181 724